El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus **PRECOTIZACIONES**, como parte del estudio de mercado a registrar del proceso que tiene por objeto: Contratar el suministro de combustibles (Gasolina Corriente y Diésel ACPM) requeridos para la operatividad de los vehículos, plantas eléctricas, motores fuera de borda y maquinaria del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica, durante la vigencia 2026.

Se solicita enviar sus precotizaciones a los siguientes contactos:

Correos:

atorresd@sena.edu.co

jopolo@sena.edu.co

Dirección Radicación Correspondencia:

Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Regional Nariño
Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacifica
Inguapí la Chiricana kilómetro 21 vía a Pasto
Tumaco - Nariño

Si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos.

De igual forma, si usted lo considera puede enviar su propuesta digitalizada por medio de correo electrónico.

El oferente debe discriminar en su pre - cotización el valor unitario y discriminar el IVA en los casos en que se genere este impuesto.

AVERTENCIA: La pre-cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente **NO** obliga a las partes.

FECHA LÍMITE DE RECEPCION DE PRECOTIZACIONES: 9 de febrero de 2026

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A PRECOTIZAR:

Contratar el servicio de suministro de combustibles (Gasolina Corriente y Diésel ACPM) requeridos para la operatividad de los vehículos, plantas eléctricas, motores fuera de borda y maquinaria del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica, durante la vigencia 2026.

1. **Clasificación UNSPSC:** El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015						
ITEM	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN**
1	B	15000000	15100000	15101500	15101505	Combustible Diesel
2	B	15000000	15100000	15101500	15101506	Gasolina

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

1.1 Alcance del objeto.

Con la contratación planteada, se busca suministrar combustible para el funcionamiento optimo de las oficinas administrativas, los ambientes de formación y la maquinaria del centro.

2. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL
1	GASOLINA CORRIENTE	GALON	1	$	$
2	BIODISEL	GALON	1	$	$

NOTA: Se hará por monto agotable del presupuesto disponible dispuesto para el proceso.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR:

El proponente deberá presentar las fichas técnicas de los ítems que se van a adquirir.
El consumo de combustible en ningún momento podrá superar el tope máximo del valor del contrato, así como lo acordado en la ejecución por el supervisor del contrato.
El control de suministro de gasolina corriente y ACPM requerido para las plantas eléctricas, parque automotor del Centro y la unidad de maquinaria agrícola se realizará mediante la utilización de valeras para cada vehículo, previa coordinación y autorización con el supervisor del contrato.

La estación de servicio debe garantizar la prestación eficiente del servicio que no implique costos adicionales al contratante.
El abastecimiento para las máquinas, equipo agrícola y agroindustrial de cada una de las unidades de formación estará supeditado a las cantidades, fechas establecidas e informadas con anticipación al contratista por parte del supervisor del contrato y se realizará mediante los vales que debe entregar el contratista para tales fines.

En caso de reajuste (alza o disminución) de los precios del combustible establecidos por el Ministerio de Minas y Energía, estos deberán ser reajustados de acuerdo con el valor en pesos del incremento o disminución por galón determinado por el tipo de combustible (diésel o gasolina corriente) y la zona, en ningún caso el alza podrá ser mayor al decretado por el Ministerio de Minas.

La pre-cotización debe integrar los costos de transporte e instalación del bien a las sedes SENA, además de todos los costos directos e indirectos en los cuales se incurra para la correcta ejecución del contrato.

Los bienes a adquirir hacen parte del Plan de Compras de la vigencia 2026

3. VALIDEZ DE LA PRECOTIZACIÓN: Un (1) mes.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN: El contrato está previsto que se ejecute en un plazo aproximado de diez (10) meses y quince (15) días

5. OBLIGACIONES:

Del SENA

Además de las obligaciones y estipulaciones señaladas en el artículo 4º de Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015, el SENA se obliga a:

1) Verificar previo a la suscripción del presente contrato los documentos requeridos para la contratación.
2) Pagar al (la) CONTRATISTA en la forma estipulada en el contrato.
3) Prestar la mayor colaboración necesaria al (la) CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto contratado.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

4) Poner a disposición del (la) CONTRATISTA la información y/o documentación que requiera para la cabal ejecución del contrato.

Del Contratista

1) Relacionar las obligaciones específicas del contratista para el desarrollo del objeto del contrato de acuerdo con el área.
2)
3) El contratista deberá presentar junto con el primer pago el soporte o recibo de cancelación de la planilla de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales).
4) El Contratista deberá entregar a la Entidad con el primer pago la Certificación expedida por ARL del Nivel de Riesgo al cual pertenece.
5) El contratista deberá presentar junto con el primer pago certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.
6) El contratista deberá presentar junto con el primer pago Copia de Cedula y licencia de seguridad y Salud en el trabajo del profesional que evalúa los estándares mínimos.
7) El contratista deberá presentar junto con el primer pago evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.
8) El contratista deberá presentar junto con el primer pago los Certificados de afiliación vigente de Seguridad Social no mayor a 30 días.
9) El contratista deberá presentar junto con el primer pago el protocolo de bioseguridad aprobado por autoridad competente. Para prestar el servicio el contratista deberá cumplir con el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado Min Salud adopta el protocolo general de bioseguridad para todas las actividades y sectores económicos, sociales, culturales y de la administración pública. El protocolo general de bioseguridad establece medidas generales de auto cuidado, lavado e higiene, distanciamiento, uso de tapabocas, manejo de residuos, ventilación, entre otras. Este protocolo reemplaza el protocolo general consagrado en la Resolución 777 de 2021.
10) Cumplir con los lineamientos de ingreso, descargue de elementos, que deben cumplir el personal de la empresa contratista, de conformidad con las directrices y medidas que establezca el SENA

6. FORMA DE PAGO

El Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica del SENA, Regional Nariño, se realizara pagos parciales de acuerdo con la presentación de la factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir), previa recepción de los elementos y constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor y pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales (según aplique). El SENA pagará previa verificación realizada por la entidad del pago de aportes parafiscales, en cumplimiento de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, verificación interna de que el contratista se encuentra a paz y salvo con el SENA por concepto de aportes parafiscales y contrato de aprendizaje.

En todo caso, los pagos antes previstos se sujetarán a los montos aprobados en el programa anual mensualizado de caja (PAC), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 y 74 del decreto 111 de 1996 y a la verificación de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley de Reforma Laboral (Ley 789 de 2002).

7. VALOR OFRECIDO:

El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, tributos, constitución garantía única, y demás gastos para el debido cumplimiento del objeto contractual.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

Para todos los efectos jurídicos y legales el lugar de ejecución del contrato es el municipio de Tumaco (N). Los bienes y elementos contratados deben serán suministrados al Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica; ubicada en la vereda Inguapí La Chiricana Km 21 vía Tumaco - Pasto.

9. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN:

MATRIZ DE RIESGOS																						
No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad	¿A quien se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implmentados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha etimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuando?
1	General	Interno	Planeación	regulatorio	mala escogencia del proceso de selección	investigaciones disciplinarias, fiscales y	1	2	3	Riesgo Bajo	entidad	conocimiento de procesos de selección	1	1	2	2.5	NO	Personal encargado de la etapa de planeación	01 de enero de 2026	30 de diciembre de 2026	revision de normatividad vigente	Permanente
2	General	Interno	Planeación	regulatorio	los proponentes no cumplan con los requisitos exigidos	desierto	2	2	4	Riesgo Bajo	Contratista	divulgacion y claridad en los requisitos habilitantes	1	1	2	3	NO	Personal encargado de la etapa de planeación	16 de julio de 2205	30 de diciembre de 2025	revision de normatividad vigente	Permanente
3	Específico	interno	Planeación	Económico	proceso desfinanciado	No cumplimiento del objetivo	2	2	4	Riesgo Medio	Entidad/Contratista	estimacion adecuada del valor del contrato	1	1	2	3	NO	Personal encargado de la etapa de	16 de julio de 2205	30 de diciembre de 2025	buen analisis del sector	Permanente
4	Específico	Interno	Planeación	Económico	Cambios sustanciales en los precios del mercado	Sobreestimación o deficiencia de	2	2	4	Riesgo Bajo	Entidad/Contratista	analisis del sector	1	1	2	3	NO	Personal encargado de la etapa de	16 de julio de 2205	30 de diciembre de 2025	buen analisis del mercado	Permanente
5	General	Interno	Planeación	Operacional	Error en la descripción del bien y/o servicio solicitado	No cumplimiento del objetivo	2	2	4	Riesgo Bajo	Entidad	Plantear claramente la necesidad	1	1	2	3	NO	Personal encargado de la	16 de julio de 2205	30 de diciembre de 2025	revisionde la necesidad	Permanente
6	General	interno	Planeación	Operacional	error en el desarrollo del proceso	desierto	2	2	4	Riesgo Bajo	entidad	personal capacitado	1	1	2	3	NO	Personal encargado de la etapa de planeación	16 de julio de 2205	30 de diciembre de 2025	capacidad del recurso humano, tecnico y	Permanente
7	General	Interno	Planeación	Operacional	necesidades sin satisfacer	mala gestion de la entidad	1	1	2	Riesgo Bajo	Entidad/Contratista	cumplimientos de los objetivos de la entidad	1	1	2	2	NO	Personal encargado de la etapa de planeación	16 de julio de 2205	30 de diciembre de 2025	revision de la necesidad	Permanente

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

8	General	Interno	selección	Operacional	presencia de necesidades recurrentes	mala gestion de la entidad	1	1	2	Riesgo Bajo	Entidad	capacidad del recurso humano	1	1	2	2	NO	Personal encargado de la etapa de selección	16 de julio de 2205	30 de diciembre de 2025	Revisión de la necesidad	Permanente
9	General	Interno	selección	operacional	no se realiza selección objetiva	demandas y procesos disciplinarios y penales	2	2	4	Riesgo Bajo	entidad	evaluadores informados del proceso en cada una de las etapas, ceñidos a los	1	1	2	3	NO	Personal encargado de la etapa de selección	16 de julio de 2205	30 de diciembre de 2025	revision de la normatividad vigente	Permanente
10	Específico	Interno	selección	Operacional	componenda entre el contratista y funcionarios	demandas y procesos disciplinarios y penales	2	2	4	Riesgo Bajo	Entidad/Contratista	profesionalismo y etica del reurso humano	1	1	2	3	NO	personal encargado de la etapa de selección	16 de julio de 2205	30 de diciembre de 2025	etica del recurso humano	Permanente
11	General	Externo	selección	Operacional	caida del proceso de selección	perdida de tiempo y recursos, no cumple la satisfaccion de la entidad	3	1	4	Riesgo Bajo	Entidad/Contratista	Compromiso de funcionarios	1	1	2	3	NO	conocimiento del proceso y sector	16 de julio de 2205	30 de diciembre de 2025	revision de manual de contratacion y normatividad vigente	Permanente
12	Específico	Externo	contratacion	Operacional	contrato no fimado	falta de cumplimiento del objetivo	3	1	4	riesgo bajo	Contratista	proceso de selección claro para las partes	1	1	2	3	NO	contratista	16 de julio de 2205	30 de diciembre de 2025	proceso de contratacion claro	Permanente
13	Específico	Externo	contratacion	Operacional	ausencia de garantias contractuales o demora en la entrega	impide la ejecucion del contrato para suplir la necesidad existente	1	1	2	Riesgo Bajo	Contratista	comunicación permanente con el contratista	1	1	2	2	NO	contratista	16 de julio de 2205	30 de diciembre de 2025	buen analisis de riesgo	Permanente
14	Específico	Interno	contratacion	Operacional	incumplimiento en los terminos para publicar	oferentes desinformados	2	2	4	Riesgo Bajo	Contratista	divuldacion y claridad en los requisitos habilitantes	1	1	2	3	NO	Personal encargado de la etapa de planeación	16 de julio de 2205	30 de diciembre de 2025	revision de normatividad vigente	Permanente

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

15	Específico	interno	contratacion	Operacional	incumplimiento en el registro presupuestal	demora en la satisfaccion de la necesidad	1	1	2	Riesgo Bajo	entidad	Compromiso de funcionarios	1	1	2	2	NO	responsable del area de presupuesto	16 de julio de 2205	30 de diciembre de 2025	revision de rubros presupuestales	Permanente
16	Específico	Externo	contratacion	Operacional	reclamos de terceros	caida del proceso	2	1	3	Riesgo Bajo	Contratista	daridad y transparencia en los procesos de selección	1	1	2	2.5	NO	oferentes- comunidad interesada	16 de julio de 2205	30 de diciembre de 2025	proceso de selección transparentes	Permanente
17	Específico	Externo	ejecucion	Operacional	incumplimiento de las obligaciones contractuales	insastifaccion de la necesidad	2	3	5	Riesgo Medio	Contratista	compromiso de los contratistas y solicitud de garantia unica	1	1	2	3.5	NO	contratista y supervisor	16 de julio de 2205	30 de diciembre de 2025	supervision activa del contrato	Permanente
18	Específico	Interno	ejecucion	Operacional	desabastecimiento de combustibles	insastifaccion de la necesidad	2	3	5	Riesgo Bajo	Contratista	compromiso contrastistas	1	1	2	3.5	NO	contratista	16 de julio de 2205	30 de diciembre de 2025	supervision activa del contrato	Permanente
19	Específico	Interno	ejecucion	Operacional	no terminacion del proceso contractual	No cumplimiento del objetivo	2	3	5	Riesgo Bajo	Entidad/Contratista	supervision activa	1	1	2	3.5	NO	coordinacion administrativa	16 de julio de 2205	30 de diciembre de 2025	supervision activa del contrato	Permanente
20	General	Interno	ejecucion	Económico	no liquidacion del contrato	requerimientos administrativos	1	2	3	Riesgo Bajo	Entidad	responsabilidad de la entidad y contratistas	1	1	2	2.5	NO	coordinacion administrativa	16 de julio de 2205	30 de diciembre de 2025	compromiso de funcionarios	Permanente

Para garantizar las obligaciones derivadas del contrato, EL CONTRATISTA se compromete a constituir a favor del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica del SENA, Regional Nariño, NIT. 899999034-1, como mecanismo de cobertura del riesgo, una garantía que podrá consistir en contrato de seguro contenido en una póliza, Patrimonio autónomo o Garantía bancaria, y expedidas en el exterior solo en el caso que las personas naturales o jurídicas no tengan domicilio o sucursal en Colombia. Esta garantía deberá constituirse dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato y requerirá ser aprobada por el CAPCP del SENA, Regional Nariño. La garantía deberá cubrir los siguientes amparos.

De Cumplimiento del Contrato: Por una suma equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

De Calidad del servicio: Por una suma equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más.

San Andrés de Tumaco, 04 de febrero de 2026



JOSE TIRSO POLO VALLEJO
Subdirector E de Centro

Elaboró. Andrea Estefanía Torres,
Asesora Jurídica.

ISO 9001 icontec
Certificado No.
SC-CER339681

CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No.
CO-SC-CER339681